1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	CO1.PCCNTR.6050342	FECHA:	02/05/2024
CONTRATISTA:	Consejo Regional Indígena del Cauca		
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la implementación de la política educativa propia SEIP, desde los niveles local, zonal y regional del CRIC, en el marco del plan cuatrienal del SEIP (2024-2026).		
VALOR:	$13.397.674.077		
PLAZO:	INICIO:01/04/2024	TERMINA:15/12/2024	
NÚMERO DE PAGO	2		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Olga Elvira Acosta Amel, Olga Lucia Fuentes y Farides Margarita Pitre Redondo en nuestra calidad de Supervisores del convenio, en cumplimiento de las funciones previstas en el convenio, certificamos el recibo a satisfacción de los bienes cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
B1. Material escrito que contiene una narrativa “Despertando la raíz de la Educación Propia a través de la memoria de las Semillas milenarias de los Pueblos del Consejo Regional Indígena del Cauca”.	Cumple con lo requerido.
B2. Informe-memoria sobre la Estrategia de comunicación que contribuya a la defensa, autonomía y el cuidado del territorio en el marco de la emergencia social, económica y cultural.	Cumple con lo requerido.
B3. Orientaciones para la formación, acompañamiento y seguimiento a los procesos educativos de los territorios del Consejo Regional Indígena del Cauca.	Cumple con lo requerido.
B4. Ruta integral de orientación política, pedagógica y administrativa para la transformación de los establecimientos educativos en el marco del SEIP.	Cumple con lo requerido.
B5. Serie documental Vivenciando los Hilos de vida del tejido de sabidurías y conocimientos de la Educación Propia.	Cumple con lo requerido.
B6. Cartilla La pervivencia de los Pueblos Indígenas del CRIC desde el camino de la administración propia.	Cumple con lo requerido.
B7. Avances del camino de vida y sabiduría en sistemas constructivos de la materialidad para los espacios de la educación propia	Cumple con lo requerido. El documento se considera un documento cultural para el uso y conocimiento de los pueblos

	indígenas; así como un insumo técnico para adelantar la "construcción de la política de espacios propios, especificar los canales de difusión y divulgación a proponer.

CERTICADO RECIBO A SATISFACCIÓN PARA PAGO

OBSERVACIONES
Se aprueba todos los productos con las anotaciones pertinentes, según la decisión del Comité Técnico Extraordinario realizado en las sesiones del día 11 y 12 de julio de 2024 mediante reunión Teams y según consta en el acta, la cual hace parte integral del presente documento.

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 24 de julio de 2024.



SUPERVISOR
Olga Elvira Acosta Amel
N° C.C. 45.476.748



SUPERVISOR
Olga Lucia Fuentes
N° C.C. 35.469.904



SUPERVISOR
Farides Margarita Pitre Redondo
N° C.C.40.922.381

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista